



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26-06-12 Hs. 13 <sup>21</sup>
Numero:	698 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	428/06
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 97

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 26 de junio de 2012

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, referente a un pedido de informes al Ejecutivo Municipal referido al llamado "Operativo Nieve", la logística y el presupuesto encauzados a la limpieza del ejido municipal durante las intensas nevadas registradas durante las últimas semanas y cuestiones conexas.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

La particular intensidad de la precipitación de nieve en lo que va de 2012, específicamente entre fines de mayo y el mes de junio, ha puesto de manifiesto la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra Ushuaia frente a estas condiciones climáticas en su estado actual de crecimiento.

Es innecesario recordar la ubicación geográfica y las características meteorológicas a las que está expuesta nuestra ciudad, que la hacen permeable a este tipo de situaciones. Es un hecho rutinario que, con la llegada del invierno, la gestión planifica las acciones a desarrollar para atender la demanda que genera la nieve como operativos de limpieza que garanticen la operatividad de la ciudad, la circulación vehicular por circuitos prioritarios y la seguridad de peatones.

En este contexto, la mayor nevada en lo que va del año, registrada a mediados de junio, genera todavía, a más de 10 días de haberse precipitado, inconvenientes de transitabilidad de vehículos y de transeúntes en buena parte de la ciudad, en especial en los barrios más alejados del Centro.

El denominado "Operativo Nieve" aplicado hasta el momento, ha generado incomodidades y consiguientes críticas de vecinos en cuanto a su implementación. En especial, se mencionaron cuestionamientos en cuanto a la previsión, la planificación y el criterio empleado a la hora de seleccionar los barrios y calles prioritarios, dejando numerosas zonas del ejido municipal desatendidas, con los riesgos e incomodidades que ello representa para sus vecinos.

Basta con recorrer la ciudad para comprobar las dificultades ocasionadas por grandes montículos de nieve y hielo acumulados en las esquinas, impidiendo la visibilidad para los automovilistas en las bocacalles; la formación de planchones, y huellas de hielo que reducen la calzada y hacen peligroso el desplazamiento de vehículos; la condición de las veredas y calles, el tránsito peatonal, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Esto nos lleva a preguntar sobre la disponibilidad de maquinaria, la contratación de maquinas complementarias, el difundido pedido de maquinaria al municipio de Río Grande, y, en tanto algunas de estas han sido contratadas de manera onerosa para el Municipio, requerimos conocer el monto invertido y la contraprestación recibida. Si ello ha sido previsto, planificado (como por ejemplo, mediante la celebración de convenios de cooperación) o si, sabiendo que las nevadas son cuestiones previsibles, han sido contratadas de urgencia.

Sin desmerecer el trabajo permanente que se ha realizado en el casco céntrico, a toda hora,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o apellido.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

incluyendo trabajos nocturnos con gran esfuerzo de los empleados municipales avocados a esta tarea, sobre el considerado "circuito prioritario", debemos decir que aún en esta área ha habido quejas a los horarios de trabajo que generaron complicaciones extra al tránsito vehicular en momentos pico, entre otras dificultades.

Por otra parte, los denominados barrios "altos", aquellos que están más expuestos a las precipitaciones y tienen acumulaciones superiores a las zonas más bajas de la ciudad, asimismo tienen menor cantidad de vías de acceso, más empinadas y de mayor dificultad. Sumado a ello, los servicios con los que cuentan son limitados, por ejemplo sin redes de gas natural o agua potable, por lo tanto más necesitados del acceso de vehículos de transporte de garrafas o camiones aguateros para satisfacer cuestiones vitales, como calefacción o hidratación.

Es, por lo tanto, una duda real para este bloque el nivel de prioridad que el Municipio le dio a estos sectores, con hechos concretos que faciliten la vida diaria de las cientos de familias que viven en estos barrios. En atención a ello, solicitamos los datos precisos respecto de la atención que se le ha dado en el operativo de limpieza a estas zonas en particular.

Por otra parte, es de público conocimiento el lanzamiento de un Programa de Voluntariado para la Limpieza de Calles en el marco de la Ordenanza N° 3350, para que un grupo de personas, a cargo de personal de Higiene Urbana y Servicios Públicos, realicen las limpiezas de oficio, previstas en la OM N° 3567.

Es necesario saber si, de acuerdo al artículo 13° bis de dicha norma (OM N° 3803) estos voluntarios han recibido algún tipo de incentivo para esta tarea. Asimismo, si el registro creado ha sufrido algún tipo de limitación a la hora de permitir la inscripción o algún criterio para permitir a algunos "voluntarios" si y otros no.

Adicionalmente, y para poder hacer una lectura completa de las acciones emprendidas por el departamento ejecutivo, solicitamos toda la documentación y actos administrativos relacionados con la temática, incluida y muy especialmente la información surgida del Comité de Crisis convocado al efecto, con los funcionario y participantes que han intervenido en ella, para poder saber si, de los lineamientos allí surgidos se ha cumplido con sus objetivos.

Finalmente, dado que la Ordenanza Fiscal prevé una tasa especial de invierno, justamente para compensar el gasto que todo ello representa al Municipio, solicitamos conocer la recaudación por ese concepto en el ejercicio fiscal anterior.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto:



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda informe a este Concejo Deliberante, en los plazos dispuestos por la Ordenanza Municipal N° 2487, los siguientes puntos que se detallan, referidos al "Operativo Nieve", durante las nevadas transcurridas entre fines de mayo y junio de 2012:

- a) Cantidad de máquinas y camiones empleados en el Operativo discriminadas por tipo y función, identificar cuáles son propiedad del Municipio, cuáles cedidas por otras instituciones o jurisdicciones y las alquiladas al efecto.

En el caso de la contratación onerosa de maquinaria a particulares o instituciones, indique:

- a.1) Empresas, instituciones u organismos propietarios de las máquinas.  
a.2) Valor abonado, según las unidades y conceptos facturados (por día, por hora, por jornada, etc.; con o sin operarios)  
a.3) Si existen contratos o convenios de cooperación que hubiesen sido firmados con dichas empresas, instituciones u organismos de manera previa al lanzamiento del "Operativo Nieve". Remita copia de los documentos.
- b) Describa las tareas realizadas hasta el momento durante el Operativo, discriminando por fecha, cantidad de máquinas asignadas, cantidad de personal afectado y cantidad de horas destinadas a cada una de las siguientes zonas de la ciudad:
- Circuito prioritario
  - Circuito no prioritario
  - Barrios periféricos

**ARTÍCULO 2º.-** En función de las dificultades de acceso en del denominado sector "alto" de la ciudad, describa la logística de los operativos de limpieza, fechas, maquinaria, recursos empleados en la limpieza y condiciones garantizadas de accesibilidad a los sectores conocidos como: Las Raíces (4 sectores), Obrero, Escondido, Dos Banderas, Andorra (9 sectores), Mirador de Ushuaia y El Mirador, La Cumbre, Esperanza, El Cañadón.

**ARTÍCULO 3º.-** Remita los actos administrativos y toda la documentación respaldatoria relativa a la temática, incluidas actas, notas o circulares emanadas del Comité de Crisis convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal, detallando funcionarios asistentes y participantes.

**ARTÍCULO 4º.-** Respecto del Programa de Voluntariado difundido para la realización Operativo Limpieza de Veredas, informe:

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- a) Nómina de interesados inscriptos en el registro creado a tal fin.
- b) Nómina de los inscriptos en el registro que fueron convocados para realizar las tareas de limpieza.
- c) Nómina de convocados a los que se asigna el monto de incentivo establecido en virtud del artículo 13° bis de la Ordenanza Municipal N° 3350 (OM N° 3803)
- d) En tal caso, cuál es el valor del incentivo abonado por hora, día o jornada a cada voluntario. Remita cálculo de "los costos originados" por la participación de los voluntarios para la determinación de dicho incentivo y la rendición de tal monto.
- e) Cuál fue el criterio empleado para la inscripción de voluntarios. Si existe límite temporal para la inscripción que haya sido informado a los interesados. Si no existe criterio de exclusión o período de cierre del registro, informe si se ha negado a interesados la posibilidad de inscribirse y por qué razones.
- f) Cuál fue el criterio para seleccionar las zonas sobre las cuales operan los dos grupos de limpieza (Alfonsina Storni y 12 de octubre en la intersección de Karukinka, Don Bosco y Magallanes, Paseo ubicado en Goleta Florencia y Olegario Andrade; y San Martín y Magallanes, entre Onas y Yaganes)
- g) Cuántos voluntarios están o serán afectados, a la limpieza de las calles de los barrios no incluidos en el anterior punto, que conforman la mayor parte de la superficie del ejido municipal.
- h) Explique el criterio de planificación del operativo de limpieza de veredas en la zona céntrica y en el resto de los barrios enumerados.

**ARTÍCULO 5º.-** Informe el monto total recaudado durante el ejercicio 2011 en concepto de TASA ESPECIAL DE INVIERNO (artículo 9º Ordenanza N° 3567 (modificado por OM N° 3768).

**ARTÍCULO 6º.-** De forma.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia